



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 017

Fecha: Agosto 29 de 2007
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar : Salón de Reuniones del Consejo Académico

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside
MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
LIBIA SOTO LLANOS, Vicerrectora de Bienestar Universitario
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.
LEONEL LEAL CARDOZO, Decano Facultad de Ciencias de la
Administración.
JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias
Sociales y Económicas
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades
JAVIER OLAYA OCHOA, en representación del Decano de la Facultad de
Ingeniería.
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ciencias
Naturales y Exactas
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes
Integradas.
MARIBEL ANACONA, en representación de la Directora Instituto de
Educación y Pedagogía.
HERNAN SANCHEZ, en representación del Director del Instituto de
Psicología
ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral
DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil
JAIME CAYCEDO RAMIREZ, Representante Estudiantil Suplente

ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Jefe Oficina de Planeación Institucional
JORGE LATORRE, en representación del Director de Regionalización
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

El señor Rector informa que se convoca el Consejo hoy miércoles porque mañana en la mañana está la visita de pares al programa de Odontología y en la tarde a los programas de Maestría en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Actas No. 016-07.**
2. **Informe de la Rectoría.**
3. **Memorando:**
 - 3.1 Memorando No. 014-07 del Comité de Estímulos Académicos
4. **Proyectos de Resolución:**
 - 4.1 Definición de los criterios para la presentación y sustentación de los Trabajos de Investigación y Tesis de Doctorado a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
5. **Correspondencia a Disposición:**
 - 5.1 Copia de la Respuesta de la Vicerrectoría Académica al segundo Derecho de Petición elevado ante la Vicerrectora Académica por la señora Francy Elena Molina A.
 - 5.2 Informe del año Sabático del Profesor Miguel Angel Meléndez Lozano.
6. **Proposiciones Varios.**

D E S A R R O L L O:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 016-07:

Se aprueba con algunas correcciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez solicita información sobre el trabajo de la Comisión encargada de analizar la asignación académica, y pregunta cuándo se llevará al Orden del Día del Consejo. El señor Rector informa que la Comisión tiene muy avanzado el trabajo; presentó un primer informe a finales del semestre pasado y tiene pendiente el tema relativo a la actividad académica administrativa, con el cual se espera terminar la propuesta este semestre. El Representante Profesoral solicitó copia de las Actas de la Comisión que serán entregadas por la Vicerrectoría Académica. El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez saluda la iniciativa a nombre de CORPUV.
- 2.2 El señor Rector informa al Consejo sobre los temas tratados y las decisiones tomadas por el Consejo Superior el pasado 24 de agosto.
 - a. El señor Rector informa que en desarrollo de las instrucciones del Consejo de buscar un acuerdo con los tenedores de Vips del proyecto Hotel Avenida Sexta, se logró que el 72% de ellos aceptaran el pago indexado de la deuda. Los excedentes se repartirían a prorrata. Como la Fiduciaria del Estado tiene un plazo de liquidación de 90 días, en dicho plazo debe traspasar sus negocios vigentes a otra fiduciaria, traslado que debe ser aceptado por la Universidad. Una segunda alternativa es que la Universidad no acepte el traslado y se acoja a los términos de la liquidación. Como consecuencia el proyecto sería liquidado y el bien quedaría en manos de los Viphabientes, proveedores, acreedores y de la Universidad en su condición de Viphabiente y proveedor, con cerca del 50%. Si se continúa el proceso de liquidación a través de la nueva fiduciaria éste puede ser muy dilatado y persistir en un acuerdo con los acreedores podría llevar al reconocimiento de deudas prescritas. En este proceso la

Torre Institucional no está incluida pues es un patrimonio aparte de propiedad exclusiva de la Universidad.

Por lo anterior el Rector solicitó al Consejo autorización para aceptar la liquidación de oficio del proyecto Hotel Avenida Sexta y la suspensión del proceso que se venía adelantando de hecho, suspender el lograr nuevos acuerdos con los acreedores. Se calcula que las deudas por pagar son del orden de 4.200 millones de pesos y el valor del edificio en el estado inconcluso en que encuentra es de 16.200 millones de pesos. El bien podría pasar a ser patrimonio de la Universidad, la cual podría disponer de él a su conveniencia.

El Consejo Superior acogió la propuesta del señor Rector y lo autorizó para adelantar la liquidación del Fideicomiso Hotel Avenida Sexta. El Consejo reiteró su criterio de que el proyecto Hotel Avenida Sexta debe ser vendido, de que si la oferta incluye la Torre Institucional debe considerarse y en el eventual caso de venta de todo el conjunto los dineros provenientes de la venta de la Torre deben invertirse en espacios académicos en terrenos de la Universidad.

- b. El señor Rector presentó el acuerdo que había sido enviado a los Consejeros con anterioridad y expresó que el asunto no se había podido resolver antes por razones económicas. El Consejo aprobó por unanimidad el acuerdo que se había firmado entre la Rectoría de la Universidad y SINTRAUNICOL-Subdirectiva Cali, para el establecimiento progresivo de la vigilancia institucional exclusiva. El acuerdo determina que se establecerá un periodo de dos años durante los cuales mediante un cronograma y una gradualidad que deberá fijarse entre la Universidad y SINTRAUNICOL-Subdirectiva Cali, se reemplazará totalmente el actual esquema de vigilancia privada. El aspecto central del acuerdo es que los costos de la conversión no deben superar los costos totales actuales del servicio de vigilancia y que se establecerá de modo provisional un cargo que permita la contratación de personal que cumplidas ciertas condiciones de capacitación podrá incorporarse a la nómina de celadores. Igualmente se establece un proceso de modernización y tecnificación del servicio de vigilancia para hacerlo más eficiente. La modificación correspondiente de la planta de cargos y su

justificación financiera deberá ser presentada para aprobación del Consejo Superior en su próxima sesión.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que se debe conocer el costo del acuerdo y las implicaciones de la vinculación de personal con un salario menor para hacer las mismas funciones. El señor Rector manifiesta que el costo no puede superar lo que actualmente cuesta la vigilancia y que la creación de los cargos se hace de modo provisional por dos años, diferenciando funciones y con el aval del Sindicato. La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que si se habla de un sistema como tal se debe mirar el efecto de mezclar aspectos sindicales con administrativos que pueden agravar problemas como las instrucciones que reciben los vigilantes del Sindicato, de cerrar los edificios. Igualmente propone que se revisen las responsabilidades de los vigilantes en asuntos como el robo de equipos que están bajo la responsabilidad de los profesores, las ventas ambulantes y el parqueo de motos, que los vigilantes no pueden controlar. El señor Rector manifiesta que el manual de funciones que existe es muy antiguo, debe ser actualizado y eso es parte del acuerdo.

- c. Fue presentado por parte de la Administración el documento sobre la Fundación de Apoyo, cuya conclusión es que la Administración de la Universidad recomienda que se haga un proceso de reestructuración total de la Fundación General de Apoyo.

El Consejo acogió el planteamiento de la Dirección Universitaria en el sentido de adelantar un proceso de reingeniería total de la Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle. Sus estatutos, su objetivo, su estructura, sus programas y su dirección, deberán ser modificados en su totalidad. Ese rediseño institucional deberá contar con la aprobación del Consejo Superior. El Consejo considera que es útil la existencia del mecanismo de una Fundación para adelantar de modo más eficaz algunas tareas, que deben estar siempre al servicio de la Universidad, en cumplimiento de su misión, bajo su control y sin ningún tipo de paralelismo con las actividades de ésta. La Administración entregará al Consejo Superior en su próxima sesión, una propuesta consensuada internamente con la comunidad universitaria.

El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que el documento presentado es un poco más serio, que tiene en cuenta una posición de CORPUV en el sentido de que suprime el paralelismo que se había planteado entre la Fundación y la Universidad. Propone que el proceso que se plantea no excluya al Consejo Académico y pide información sobre los contratos que existen entre la Fundación de Apoyo y la Alcaldía de Cali. El señor Rector manifiesta que bajo las normas de la Ley 80 sobre contratación estatal las fundaciones podían celebrar contratos con la administración pública. La Fundación tiene contratos con la Alcaldía, sobre los cuales se hizo una evaluación al comenzar su mandato el Alcalde Ramiro Tafur. El valor de esos contratos es de aproximadamente \$5.000 millones, en la mayoría de los cuales participan profesores de la Universidad, algunos terminados, otros en ejecución y otros sin iniciar. La información disponible indica que ninguno de esos contratos es ilegal. La Universidad no autoriza que se vayan a ejecutar contratos que no se hayan iniciado sino es con la autorización expresa del Alcalde, ni va iniciar ningún contrato nuevo. De otro lado el señor Rector manifiesta que los elementos del documento sobre la Fundación son un insumo para el debate y que éste debe incluir el perfil de quien dirija la Fundación. Plantea que es necesario establecer una estrategia para llevar una propuesta la próximo Consejo Superior. El señor Rector citará al Consejo Directivo de la Fundación la próxima semana para informarle sobre la decisión del Consejo.

- d. El señor Rector informó al Consejo que una vez hecho un análisis de los proyectos del 2006 y 2007 hubo un excedente por la suma de \$1.409 millones de pesos que deben ser reasignados. A la propuesta presentada se le hizo un ajuste que consiste en que la partida de 100 millones de pesos para la adecuación del parqueadero de San Fernando será dividida en \$20 millones para la habilitación del lote como parqueadero y \$80 millones para la compra de equipos de rayos X de la Escuela de Odontología. Igualmente existirá una partida de 500 millones de pesos para investigación, de los recursos producto del mayor recaudo de 2006. El señor Rector añade que la Contraloría Departamental entregó el informe de evaluación de la gestión de la universidad del período 2006, en el cual no hay hallazgos disciplinarios, fiscales o penales, sino de carácter administrativo sobre los cuales debe haber un plan de mejoramiento. Como consecuencia

la Contraloría feneció las cuentas del período. La Vicerrectora Académica manifiesta que es importante que se evalúen los puntos del informe que se refieren a la gestión académica en temas como desempeño y capacitación docente y asignación académica. El Consejo Académico debe recibir propuestas de las facultades para el plan de mejoramiento en cada uno de esos campos. El Representante Profesoral Antonio Echeverry solicita que se envíe a los consejeros un informe ejecutivo sobre la visita. El Jefe de la Oficina de planeación informa que hay 15 días hábiles para contestar el informe y solicita el envío oportuno de la información pedida.

- 2.3 La Representación estudiantil presenta la propuesta de foros estudiantiles con temas nacionales e internos de interés para la Universidad junto con los conferencistas correspondientes. El Consejo acoge la realización de los foros y expedirá una resolución donde se precise el concepto de flexibilidad académica que regirá durante los días en que dichos foros se celebren. Al efecto se expide la Resolución No. 079 de la fecha.
- 2.4 El señor Rector informa que se dio al servicio el comedor antes denominado Cafecon. El restaurante no se pudo abrir la semana pasada debido a problemas en la reconstrucción de los pisos de la cocina cuya corrección tomó más tiempo del previsto. Cafecon está sirviendo 300 almuerzos. Ha habido quejas en el terminado de algunas obras como el camino detrás de los edificios del lago que ya se han corregido y se mejorará el terminado de las obras. El señor Rector solicita que se hagan conocer las dificultades que se detecten para corregirlas.
- 2.5 El señor Rector informa sobre la propuesta de ajuste de la Resolución No. 115 que se presenta para radicarla en el orden del día y que debe ser analizada por el Consejo. Manifiesta que con motivo de las reformas del régimen profesoral se han creado diferencias entre los profesores amparados por este régimen y los de la Resolución No.115. Dado que los salarios iban por un lado y el puntaje por otro se buscó un punto de nivelación, problema que ya fue resuelto. Sin embargo está pendiente la actualización por docencia. Había 2.4 puntos que se asignaban mientras se reglamentaba la evaluación docente; como esta reglamentación ya se produjo, el proyecto de resolución que se presenta pretende resolver este punto de la evaluación docente. Con los profesores se ha

conversado y en una primera aproximación se ha determinado que dicha evaluación se haga a partir de la vigencia de la Resolución y no de modo inercial como se venía haciendo. El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez informa que el Viceministro de Educación Superior, se comprometió en hacer una reunión para que los profesores puedan dar sus opiniones sobre la propuesta del nuevo decreto que reformaría el 1279. En ese proyecto se establece un plazo de 6 meses para los profesores que quieran incorporarse al nuevo régimen. El señor Rector informa que a finales de septiembre se tendría el concepto de la empresa consultora que está analizando el costo de los ajustes al decreto 1279 y su impacto. Añade que hay un rezago presupuestal porque el presupuesto nacional no tiene en cuenta las nivelaciones que se pagan con recursos propios. La Vicerrectora Académica manifiesta que la propuesta del Ministerio de Educación recoge en buena parte lo planteado por la Universidad del Valle y por las otras universidades que hicieron parte de la comisión de vicerrectores académicos. La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que en la Facultad hay un grupo de profesores en la Resolución No. 115 y le preocupa el tema de la retroactividad de los años 2004-2007 por la inequidad que generaría. El señor Rector manifiesta que hay que resolver el tema analizando sus implicaciones legales porque no es posible reconocer retroactividades.

La Vicerrectora Académica expresa que la propuesta debe contextualizarse en el marco de la ley, para resolver el tema del tope de experiencia docente; no se trata de eliminar el tope sino de corregirlo. La propuesta incluye el tema de ponderación que se integra porque estaba en resolución aparte y las fechas de actualización. Debe haber claridad sobre que no se puede cambiar la estructura de la Resolución No.115.

- 2.6 El señor Rector se refiere al tema de la seccionalización. La Universidad presentó en el 2001 la solicitud de cinco seccionales Cartago, Tuluá, Zarzal, Buga y Buenaventura y eso fue lo que se evaluó por los pares. Buenaventura y Palmira reúnen las condiciones, se condiciona Zarzal y se niegan Buga y Cartago. La Universidad hizo la solicitud de revisión de los conceptos negativos. Se aceptó que Buga y Cartago pueden ser seccionales. El Rector aclara que no se puede responder al Ministerio de Educación Nacional sino en esas condiciones. Cómo se implementen las seccionales es una decisión interna de la Universidad.

El señor Rector hace un reconocimiento expreso a la Comisión de Regionalización del Consejo Académico que ha venido trabajando en el tema. La Comisión definió una oferta de extensión que fue aprobada por el Consejo Académico con el objeto de obtener el registro de esos programas, cuya entrada en funcionamiento es una decisión del propio Consejo. Lo que el Ministerio de Educación Nacional está pidiendo son profesores de tiempo completo contratados por la Universidad y sedes propias.

Para la creación de las seccionales es necesario la firma de un acuerdo tripartito entre la Universidad, la Gobernación del Valle y la Nación. Mientras no se firme ese acuerdo que implica aportes presupuestales de los firmantes no podrán comenzar las seccionales. El Vicerrector Administrativo informa que se ha recopilado la información financiera correspondiente para establecer el monto de los aportes que la Universidad hace a Regionalización actualmente, lo cual sería su contribución al acuerdo tripartito. Sobre la base de la valoración de ese aporte se determinará cuál será el aporte de los Gobiernos Departamental y Nacional y el compromiso de los alcaldes. La documentación está lista y hay redactado un borrador del convenio. El estimativo que existe es un aporte anual de \$6.023 millones de la Universidad, \$2.145 millones de la Gobernación y \$12.460 millones de la Nación en pesos de 2007 para cuatro seccionales. El lunes próximo estará la información disponible.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que no se debe enviar la información al Ministerio de Educación Nacional antes de ser conocida por el Consejo Académico. Los \$6.000 millones no son un aporte nuevo a la base presupuestal. No hay informe sobre este tema. Los pares recomiendan gente nombrada políticamente y no un manejo académico. El Consejo Académico debe recibir previamente el informe de los pares. Si los profesores van a ser vinculados de tiempo completo hay que analizar qué implicaciones tiene dentro de la planta de profesores. Concluye que el Consejo Académico debe ocuparse del tema antes de enviarlo al Ministerio de Educación Nacional. El señor Rector aclara que el aporte de la Universidad es lo que ya se está entregando actualmente y que los aportes de la Gobernación y la Nación incrementarían la base presupuestal. Que lo que los pares recomiendan es que las personas que dirijan las seccionales estén vinculadas y sean reconocidas en la región y los profesores sean de tiempo completo, no necesariamente por nombramiento. Parte del aporte presupuestal

a Regionalización son los recursos de matrícula que ésta genera. El Vicerrector Administrativo manifiesta que lo que se ha hecho es valorizar los actuales aportes de la Universidad y la información que se entregará al Ministerio de Educación Nacional es un término de referencia.

El Representante Estudiantil Dimas Orejuela solicita que se aclare el tema de la asignación de becas a los estudiantes de la Universidad propuesta por el señor Gobernador. Igualmente cuáles serán los aportes de la Gobernación para Regionalización. Solicita conocer el documento de los pares y la respuesta de la Universidad y expresa que la necesidad de profesores nombrados se ha venido planteando desde hace tiempo. No está de acuerdo con el Representante Profesoral en el sentido que los aportes de Regionalización van detrimento de la universidad porque el modelo es integral. El desmonte de los Derechos de Sede fue un derecho ganado por los estudiantes y los recursos que se utilicen en Regionalización fortalecen la institución. La Universidad debe aprobar el modelo. Los esfuerzos que se han hecho para fortalecer Regionalización son muy bien vistos por los estudiantes y debe haber claridad sobre el manejo presupuestal donde la responsabilidad del Estado debe estar clara. El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez aclara que no está diciendo que el apoyo a Regionalización se hace en detrimento de la Universidad, sino que para atender el sistema de Regionalización tiene que haber una adición presupuestal.

El Jefe de la Oficina de Planeación manifiesta que de los \$6.000 millones mencionados, \$4.000 son ingresos por matrículas y \$2.000 inversiones por estampilla, recursos que no hacen parte de la base presupuestal como si lo harían los recursos de la Gobernación y la Nación.

- 2.7 El señor Rector entrega el primer número de la Revista de la Universidad del Valle titulada Posiciones, número que está dedicado a Buenaventura. La presentación oficial de la revista se hará a finales de septiembre. Ha recibido unas primeras reacciones en cuanto a que la revista esta muy bien lograda pero que habría que revisar si se trata de un primer numero o si sería el volumen 21 de la revista de la Universidad que se suspendió en el 2000. hablara con el director al respecto.

- 2.8 La Vicerrectora Académica informa que el día 23 de agosto se dio la bienvenida a los nuevos profesores con muy buena participación de los docentes seleccionados. El proceso de nombramiento está prácticamente finalizado. Se nombraron 47.5 profesores TCE que son 70 personas. Hasta la fecha se han declarado Desiertos 42.5 TCE. Una vez la Comisión termine de evaluar el proceso, se presentará la propuesta de convocatoria para los cupos desiertos.
- 2.9 Sobre la iniciación del semestre la Vicerrectora Académica informa que hay unos pocos cursos que no han solucionado el tema de las aulas, situación que ha mejorado respecto de semestres anteriores y que se espera tener resuelta al final de la semana con la colaboración de las Facultades/Institutos académicos. De otro lado manifiesta que se han identificado programas académicos cuyos registros se han dejado vencer y por tanto es necesario establecer que está pasando con la gestión académica de los mismos y hacer esfuerzos para presentar la información requerida por el MEN a la mayor brevedad posible, puesto que no se pueden abrir nuevas cohortes con registros vencidos.

3. MEMORANDO:

- 3.1 Memorando No. 014-07 del Comité de Estímulos Académicos:

Mediante Resolución No. 077 de se aprueban las siguientes Comisiones y Año Sabático:

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% al Profesor Asistente **Walter de Jesús Marín Gómez**, de la Escuela de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2007 y el 30 de septiembre de 2008, con el fin de continuar sus estudios de Maestría en Desarrollo Sustentable en la Universidad del Valle. La Universidad concederá el 100% del valor de la matrícula y otros derechos económicos. El Profesor tendrá una dedicación del 75% a la Comisión.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar **John Alexander Sanabria Ordóñez** de la Escuela de Ingeniería de Sistemas, durante el período comprendido entre el 15 de julio de 2007 y el 14 de julio de 2008, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería de la Información y la Computación en la Universidad de Mayagüez, Puerto Rico. Se debe

recordar al profesor que se requiere la renovación oportuna de su comisión, dos meses antes de su vencimiento.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asociada **Mercedes Andrade Bejarano** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 31 de julio y el 27 de septiembre de 2007, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Estadística Aplicada en la Universidad de Reading, Inglaterra. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año. Igualmente se acuerda recomendar al Consejo Superior autorizar la renovación por un año a partir de septiembre 27 como Comisión de Estudios no remunerada, toda vez que supera el máximo permitido de cinco años en comisión.

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar **Carlos Hernán González Campo** del Departamento de Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 28 de enero de 2008 y el 27 de enero de 2009, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Administración en la Universidad EAFIT, Medellín. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 20 smmv al año.

Comisión Ad-Honorem

Prorrogar por última vez la Comisión Ad-Honorem a la Profesora Asistente **Martha Lucia Casillas Villegas**, de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2007 y el 30 de diciembre de 2007, con el fin de continuar vinculada con el Sistema de Salud Pública Sueco trabajando en Atención Primaria y realizando estudios de Posgrado en el Área de Geriatria, Cuidado Paliativo, Medicina Interna y Pediatría.

Año Sabático

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **Nelson Porras Montenegro**, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 15 de enero de 2008 y el 14 de enero de 2009, con el fin de trabajar con el Profesor Luis Olivera del Departamento de Física de la Universidad

de Campinas, desarrollando Estudio de Propiedades Magnéticas y Ópticas en Nano-estructuras, Semiconductoras y Propagación de Luz en Superredes Fotónicas”, que enmarca en la labor de investigación en el campo de la Ciencia y la Tecnología y contribuirá al fortalecimiento de las líneas de investigación desarrolladas por el Grupo de Física Teórica del Estado Sólido.

Igualmente se aprueba la suspensión por seis meses (segundo semestre de 2007) de la Comisión de Estudios otorgada al Profesor Asociado **William Rojas Rojas** del Departamento de Contabilidad y Finanzas, otorgada durante el período comprendido entre el 26 de julio de 2006 y el 24 de julio de 2007. La comisión deberá reiniciarse a partir del 25 de enero de 2008, sujeta a la presentación de confirmación del tutor, quien podría recibirlo en enero de 2008.

También se aprueba modificar el numeral 1 del Artículo Único de la Resolución No. 1.991 de julio 13 de 2007, por la cual se le concedió una comisión Académica a la Profesora Titular **María Elena Gómez de Prieto**, adscrita al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, en el sentido que la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas concederá la suma de \$196.531.00, para gastos de estadía, y no como figura en dicha Resolución.

La Comisión de Estímulos Académicos informa que se recibió carta del Director de la Escuela EIDENAR aclarando que en el caso del año sabático del profesor Rolf Moller, no se recomendó porque no estaba inscrito en la programación de la Facultad y porque su propuesta de trabajo no se enmarca en el plan de desarrollo de la Escuela. El Consejo Académico analiza la situación y recomienda que la actividad del profesor se incorpore al Plan de formación de la Escuela como lo exige la Resolución 031 y la solicitud haga el trámite correspondiente.

Mediante Resolución No. 078 de la fecha, se aprueban las siguientes Bonificaciones:

Facultad de Ingeniería

A la Profesora Titular **María Eugenia Valencia** de la Escuela de Ingeniería de Sistemas de Computación de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$2.500.000.00, como reconocimiento por dictar clases

en el curso de Sistemas de Software a los estudiantes de la Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación, durante el período comprendido entre febrero y junio de 2007; total 50 horas, valor hora \$50.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asociado **Tulio Gerardo Motoa Garavito** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$7.500.000.00, como reconocimiento por participar en el Convenio Interinstitucional firmado por UNIVALLE-UNIV. ATLANTICO, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2006 y el 18 de enero de 2007. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asistente **Diego Fernando Manotas Duque** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$2.707.428.00, como reconocimiento por participar en la elaboración y coordinación de preguntas para examen de ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asociado **Héctor Horacio Angulo Bulla** de la Escuela de Sistemas de la Computación de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$142.400.00, como reconocimiento por participar en la elaboración de preguntas de ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Gonzalo Fernando Casanova García** de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$500.000.00, como reconocimiento por prestar servicios a la empresa Mineros S.A en capacitación a Técnicos en Medición de torque en equipos rotatorios, durante el período comprendido entre el 28 y el 30 de marzo de 2007. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Al Profesor Auxiliar **Gonzalo Fernando Casanova García** de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$991.515.00, como reconocimiento por prestar servicios de docencia con la asignatura de Matemáticas Especiales a los estudiantes del Programa Académico de Materiales, durante el

período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2007. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Al Profesor Auxiliar **Johannio Marulanda Casas** de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$3.435.294.00, como reconocimiento por prestación de servicios técnicos profesionales en el Convenio Univalle-Gobernación del Valle en el estudio de Vulnerabilidad Sísmica de Once Hospitales del Valle, durante el período comprendido entre marzo y diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Daniel Gómez Pizano** de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$6.320.804.00, como reconocimiento por prestación de servicios técnicos profesionales en el Convenio Univalle-Gobernación del Valle Estudios de Vulnerabilidad Sísmica de Once Hospitales del Valle, durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

A la Profesora Asociado **Mariela García Vargas** de CINARA de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$213.000.00, como reconocimiento por participar en la elaboración de preguntas de ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006; total 15 hora, valor hora \$71.200.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asociado **Mario Alejandro Pérez Rincón** de CINARA de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$142.400.00, como reconocimiento por participar en la elaboración de preguntas ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Eval Bladimir Bacca Cortés** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.068.000.00, como reconocimiento por su participación en la elaboración de preguntas ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial

Al Profesor Asistente **Fabio Guerrero Moreno** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.068.000.00, como reconocimiento por participación en la elaboración de preguntas ECAES, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Javier Andrés Mena Zapata** de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$2.000.000.00, como reconocimiento por participar en el Proyecto PREDICA consistente en evaluar la posibilidad de aplicar técnicas basadas en programación por restricciones al problema de búsqueda y recuperación de información en la Biblioteca Digital de PREDICA, durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Titular **Gilberto Areiza Palma** de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$10.670.732.00, como reconocimiento por participación en estudio de Vulnerabilidad Sísmica de Once hospitales del Valle del Cauca, durante el período comprendido entre marzo y diciembre de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Facultad de Ciencias de la Administración

Al Profesor Auxiliar **Benjamin Betancourt Guerrero** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.708.500.00, como reconocimiento por dictar curso de Análisis y Diagnóstico del Entorno a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 26 de enero y el 3 de marzo de 2007; total 48 horas, valor hora \$35.595.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Edgar Julián Gálvez Albarracín** del Departamento de Administración y Organización de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.708.560.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Emprendimiento Empresarial a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 23 de marzo y el 5 de mayo

de 2007; total 48 horas, valor hora \$35.595.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

A la Profesora Titular **Patricia González González** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$3.208.176.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Temas Avanzados en Gestión a los Estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 23 de marzo y el 5 de mayo de 2007; total 48 horas, valor hora \$66.837.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Titular **Jorge Alberto Rivera Godoy** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$2.406.132.00, como reconocimiento por dictar el curso Estructura de Capital, Costos de Capital y Política de Dividendos a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 18 de mayo y el 2 de junio de 2007; total 36 horas, valor hora \$66.837.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

A la Profesor Titular **Patricia González González** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.069.392.00, como reconocimiento por dictar curso de Gestión Financiera a los Estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 24 de abril y el 5 de junio de 2007; total 16 horas, valor hora \$66.837.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asistente **Edilberto Montaña Orozco** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.268.892.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado en Escuela de Gobierno para el Sector Solidario en Sede de Tuluá, Cartago y Cali, durante el período comprendido entre enero y junio de 2007; total 27 horas, valor hora \$46.996.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Enrique Jorge Agreda Moreno** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Administración, por valor de \$1.907.976.00, como reconocimiento

por dictar clases en el Diplomado de Escuela de Gobierno para el Sector Solidario en Sedes de Tuluá, Cartago, Cali y Zarzal, durante el período comprendido entre enero y junio de 2007; total 56 horas, valor hora \$34.071.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor al Profesor Auxiliar **Hernán Vanegas Burbano** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$681.420.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado de Escuela de Gobierno para el Sector Solidario en sedes de Zarzal y Caicedonia, durante el período comprendido entre enero y junio de 2007; total 20 horas, valor hora \$34.071.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Henry Alberto Mosquera Abadía** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.567.266.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado de Escuela de Gobierno para el Sector Solidario en las sedes de Zarzal, Yumbo, Caicedonia, Cartago y Cali, durante el período comprendido entre el enero y el junio de 2007; total 46 horas, valor hora \$34.071.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asistente **Héctor Augusto Rodríguez Orejuela** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.178.424.00, como reconocimiento por dictar clases en el Curso Ventajas Competitivas a los estudiantes de la Especialización en Marketing Estratégico, durante el período comprendido entre el 14 y el 28 de abril de 2007; total 24 horas, valor hora \$49.101.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asociado **Eduardo Ruiz Anzola** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$2.090.340.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Estrategia Financiera y Planeación Financiera Estratégica a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 20 de abril y el 5 de mayo de 2007; total 36 horas, valor hora \$58.065.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

A la Profesora Asistente **Mónica García Solarte** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$785.616.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Desarrollo y Cultura Organizacional a los estudiantes de la Especialización en Administración Total de la Calidad y la Productividad, durante los días 15 y 16 de junio de 2007; total 16 horas, valor hora \$49.101.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Benjamin Betancourt Guerrero** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$569.520.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Previsión y Pensamiento Estratégico a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 23 de enero y el 1 de marzo de 2007; total 16 horas, valor hora \$35.595.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Facultad de Artes Integradas

A la Profesora Auxiliar **Angela María Franco Calderón** del Departamento de Proyectos de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$3.200.000.00, como reconocimiento por la dirección y coordinación del proyecto Diseño y metodología para la realización de estudios y seguimiento de planes de regulación y manejo en Bogotá, durante el período comprendido entre el 13 de febrero y el 23 de junio de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Instituto de Educación y Pedagogía

A la Profesora Asistente **Ligia Amparo Torres Rengifo** del Departamento de Matemáticas del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.976.000.00, como reconocimiento por Coordinar actividades académicas en el Programa Mejoramiento de la Calidad Educativa en las instituciones educativas del Municipio de Jamundí, durante el período comprendido entre el 12 de marzo y el 15 de abril de 2007; total 52 horas, valor hora \$38.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

A la Profesora Asistente **Ligia Amparo Torres** del Departamento de Matemáticas del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de

\$2.695.000.00, como reconocimiento por Coordinación General del Programa de Cualificación de Educadores en Matemáticas en Municipios No certificados, durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril de 2007; total 77 horas, valor hora \$35.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Titular **Walter Lara González** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$120.000.00, como reconocimiento por participar en el Diplomado El PEI como proyecto educativo de Ciudad en el marco del Plan Decenal, el día 3 de mayo de 2007, total 3 horas, valor hora \$40.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asociado **José Joaquín Bayona Esguerra** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.111.295.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Teoría de Conflicto I y otros a los estudiantes del Sistema Desescolarizado, durante el período comprendido entre marzo y abril de 2007. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Igualmente se aprueba modificar el numeral 4° del Artículo 1° de la Resolución No. 070 de julio 5 de 2007, por al cual se le concedió una bonificación al Profesor Titular **Juan Alberto Alvaro Pedrosa García**, adscrito al Area de Educación, Desarrollo y Comunidad del Instituto de Educación y Pedagogía, en el sentido que el valor de la bonificación se pagará con cargo al Fondo Común, y no como figura en dicha Resolución.

No se aprueba la solicitud de bonificación para el Profesor **Harold Cárdenas Ordóñez**, de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática, por valor de \$3.000.000 por concepto de prestación de servicios técnicos profesionales en reforzamiento de los edificios de UCI y Oncología del Hospital Universitario, dado que las horas de consulta de estudiantes que se cuentan en actividades orgánico-complementarias forman parte del multiplicador de docencia en los cursos y en esa medida la asignación académica no completaría el valor requerido.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 4.1 Definición de los criterios para la presentación y sustentación de los Trabajos de Investigación y Tesis de Doctorado a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas:

Se aplaza su discusión. La Vicerrectora Académica manifiesta que tiene algunas observaciones sobre el proyecto que hará llegar a la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

5. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 5.1 Copia de la respuesta de la Vicerrectoría Académica al segundo Derecho de Petición elevado ante la Vicerrectora Académica por la señora Francy Elena Molina A.:

El Consejo la da por recibida.

- 5.2 Informe del año Sabático del Profesor Miguel Angel Meléndez Lozano:

El Consejo lo da por recibido.

6. PROPOSICIONES VARIOS:

- 6.1 El Representante Estudiantil Jaime Caycedo pregunta cómo se va a resolver la situación de los estudiantes a quienes se hicieron exámenes en días en que el Consejo Académico había autorizado la flexibilidad académica. El señor Rector manifiesta que se debe mirar qué casos existen y solucionar las situaciones individualmente. La Vicerrectora Académica expresa que el Reglamento Estudiantil contempla lo que debe hacer el estudiante. Añade el Representante que hay en Palmira casos particulares relacionados con Inglés. La Vicerrectora Académica ofrece analizar la situación.
- 6.2 El Decano de la Facultad de Humanidades entrega a los consejeros el afiche promocional de la Feria del Libro del Pacífico.
- 6.3 El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas informa que la semana próxima se realizará la visita de Pares para el Registro

Calificado de los programas de Maestría en Física, Química y Biología.

- 6.4 El señor Rector manifiesta que como lo informó al Consejo Superior, inscribirá su nombre como candidato a la Rectoría para el período 2007-2011. De acuerdo con la reglamentación establecida por el Consejo Superior, delegará sus funciones como Rector. Agradece a todos los Consejeros su apoyo y su comprensión durante su gestión rectoral.

Siendo las 12:00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General